



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2022 17:43:49 -05:00

Huancayo, 01 de Julio del 2022

OFICIO N° D000407-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 176, 177 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000033-2022/UTJUN-FPC
INFORME N° 000034-2022/UTJUN-FPC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 176, 177 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1rNjCHN-odSZ09kO420kpF3qNL4BYRc-a?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día **01 de junio del 2022**, a horas 08:00 am en la Institución Educativa **N° 650 CARITAS FELICES** con Código Modular **0920595**, nivel **INICIAL** del distrito de **Masma** de la provincia de **JAUIJA**, departamento **JUNIN**,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SEIDA PORFERI CACERES SANCHEZ	20033335	Presidente - director
2	NOEMI LIBIA CHAVEZ SALAZAR	07492279	Secretaria - Docente
3	NATALY MAYHUA HINOSTROZA	44251255	Vocal 1
4	MEDALI PILAR NUÑEZ VALENCIA	43214332	Vocal 2
5	JUSMELY MELINA ESPINOZA MEZA	71476288	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos **N°164011** a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1.	Arroz (0.50 Kg)	24	4.	Hojuelas de Avena con kiwicha (0.250 Kg)	24
2.	Azúcar (0.250 Kg)	24	5.	Leche evaporada (0.400 Kg)	48
3.	Conserva de Pescado de Aceite (0.170 Kg)	120	6.	Papa nativa (0.250 Kg)	24

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **21** usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: MEDIANTE ACTA SE REALIZO EL TRASLADO DE 02 RACIONES A LA IE 30440 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL NIVEL PRIMARIO.

Dando la conformidad al presente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Seida Caceres Sanchez
Seida CACERES SANCHEZ
DIRECTORA

Presidente CAE – Director

Nombre y Apellido: Seida Caceres Sanchez
N° DNI: 2,0033335

Medali Nuñez Valencia

Secretaria CAE

Nombre y Apellido: Medali Nuñez Valencia
N° DNI: 43214332

Nancy Mayhua Huinostroza

Vocal 1 CAE

Nombre y Apellido: Nancy Mayhua Huinostroza
N° DNI: 44251255

Vocal 2 CAE

Nombre y Apellido:
N° DNI:

Josely Espinosa Mesa

Vocal 3 CAE

Nombre y Apellido: Josely Espinosa Mesa
N° DNI: 71476288



Veedor

Nombre y Apellido:
N° DNI:

**Actor social o autoridad local u
otro**

Nombre y Apellido:
N° DNI:
N° Telefónico:

**Actor social o autoridad local u
otro**

Nombre y Apellido:
N° DNI:
N° Telefónico:

ANEXO N° 05

		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 1 de 2

Siendo las... 12:00 m... horas del día... 23... de... Jun... del año... 2022... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)... N° 650 Carlos Felipe... Código modular N°... 020595... del Centro... Poblado... Gual... del distrito... de... provincia... de... modalidad... de atención... Proveedor/a... proveedor/a... Items... 1kg

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitor/a de Gestión Local: Fina... Monitor...
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes...
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW: ...

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidenta/e: ...
☒ Secretaria/o: ...
☐ La/el vocal: ...
☐ Otra/o: ...

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

...

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Caso N° 177-2022 - CUC / Jun

1. Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este tipo de...
2. No se publica en un lugar visible la lista y cantidad de alimentos.
3. La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla ni mandil.
4. No se cumple con el llenado correcto del registro de control de alimentos.

Dejan constancia de lo siguiente:

x Con fecha 23/06/22 se realiza la constatación del caso N° 177-2022-CUC/Jun con 04 puntos críticos en la IE N° 650 Carlos Felipe, ubicado en el distrito de Tarma, provincia de Junín.

x la acción correctiva se realizó:

Lic. Noemí L. Chavez Salazar
C.A. 1007492278


Saida Caceres Sanchez
DIRECTORA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
205501540631naci
Motivo: Des. V. B.
Fecha: 06.09.2021 14:29:42 -05:00

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 2 de 2

Acuerdos:

Punto crítico 1: Se realiza la separación y clausura del ambiente ajeno al almacén de alimentos.

Punto crítico 2: Se brinda atención técnica presencial y firma del compromiso en uniplex con la publicación de cantidad de alimentos.

Punto crítico 3: La directora gestiona la compra del material, agua y tapa boca para miembros CAE.

Punto crítico 4: Se realiza la verificación y corrección del proceso de entrega de alimentos cumplido por error de aplicación.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

ado digitalmente por SALAZAR
ID: 0011540055
vo: Dey V. B.
sa: 06/09/2021 14:30:29 -05:00

Mediante la reunión presencial sobre seguimiento del CAE en el proceso del servicio alimentario del PNAEQW QALI WARMA, desarrollado el 23/06/2022 y firma del compromiso de cumplir con el protocolo establecido mediante RPE N° 000 201-2022-MDIA/PNAEQW-DE, se concluye el caso de alerta N° 177-2022-CUE/JUN.

Siendo las 18:00 pm horas del día 23 del mes de Junio del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.


Lic. Seida Caceres Sanchez
DIRECTORA

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Lic. Seida Caceres Sanchez
Directora


Lic. Noemí L. Chavez Salazar
C.M. 1007492279

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Lic. Noemí Chavez Salazar
Secretaria CAE - Docente



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Firma Maribel Perales Córdova
MGE - PNAEQW



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

—
—

COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA IE

N° 650 CARITAS FELICES DISTRITO DE MASMA.

La dirección de la IE N° 650 Caritas Felices ubicado en el distrito de Masma, provincia de Jauja, mediante la directora y as u vez presidente del comité de alimentación escolar - CAE, Lic. Seida Porferi Cáceres Sánchez identificado con DNI N° 20033335; así como secretaria docente CAE Lic. Noemi Chávez Salazar identificado con DNI N° 07492279 y tres madres de familia Vocal CAE, hago mención de compromiso de cumplir con el protocolo del servicio de alimentación escolar establecido por el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma mediante **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** (Protocolo para la prestación del servicio alimentario) como:

- Publicar la lista y cantidad de alimentos a distribuir por cada estudiante en un lugar visible en la institución educativa.
- El CAE utilizara la indumentaria completa en el proceso de entrega de alimentos con el uso del mandil, mascarilla y ubre cabello.
- Establecer un área exclusiva para el almacenamiento de alimentos.
- Establecer el punto de lavado de manos y distanciamiento social.
- Cumplir con el correcto llenado del registro de entrega de alimentos en el acta y padrón de entrega.
- Tener un archivador con todos los documentos del PNAE Qali Warma.

Por el cumplimiento del presente compromiso pasan a firmar los integrantes.

Masma, 23 de junio 2022

Atentamente



Seida Porferi Cáceres Sánchez
20033335

Lic. Noemi L. Chavez Salaza
C.M. 1007492279

Jusmely Espinoza Meza
71476288

CAE

Nataly Mayhua
44251255
CAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 27 de Junio del 2022

INFORME N° D000034-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FPC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 177-2022-CTVC/JUN
suscitada en la IE N°650 Caritas Felices nivel Inicial del distrito de Masma de la
provincia de Jauja departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 101 -2022-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 27 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 21/06/2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 101- 2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 177 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 650 Caritas Felices nivel inicial del distrito de Masma de la provincia de Jauja con fecha 01/06/2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2022 12:54:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° °650 Caritas Felices nivel inicial del distrito de Masma de la provincia de Jauja con fecha 01/06/2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN

Durante las acciones de veeduría, se observó que en el lugar de almacenamiento de los alimentos era compartido con materiales educativos como colchonetas, pizarras acrílicas, bolsas de cemento, materiales de higiene y cajas en desuso. Sin embargo, existe planchas de triplay que no separaban adecuadamente el almacén, para ser exclusivo de productos del programa.

Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el ambiente de la cocina, comedor y almacén comparten con un ambiente de materiales educativos.

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)
WASHINA

PR1-042-PNAE-QW-USME

ANEXO N° 05

		Programa Nacional de Alimentación Escolar GAD WASHINA	PR1-042-PNAE-QW-USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 1 de 2
Siendo las <u>10:30</u> horas del día <u>25</u> de <u>enero</u> del año <u>2021</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y Número) <u>N° 6502 SANITARIA</u> Código modular N° <u>00000000</u> del Centro Poblado <u>Sanitaria</u> provincia de <u>Manabí</u> del distrito de <u>Sanitaria</u> atención <u>Sanitaria</u> provincia de <u>Manabí</u> proveedor <u>Sanitaria</u>			

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitoría de Gestión Local: Flora Andrea Rivera Escobar

☐ Supervisoría de Plantas y Almacenes: _____

☐ Otro/a Especialista del PNAEQW: _____

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidencial: Señor R. SANCHEZ

☒ Secretarial: Señor A. CHAVEZ

☐ Letal vocal: _____

☐ Otro/a: _____

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores/ y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

De la manera sucinta el motivo que generó la alerta

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
GAD WASHINA
Calle: _____
Teléfono: _____
Correo: _____

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Dejan constancia de lo siguiente:

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Señor R. SANCHEZ Señor A. CHAVEZ

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00021-2021-MEUS/PNAE-QW-FR

Página 24 de 35

[illegible]

Imagen 1. Acta de Constatación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del almacén de útiles escolares compartido con el almacén de alimentos, siendo:

- Falta de ambientes seguros dentro de la Institución educativa.
- La IE N° 650 Caritas Felices solo cuenta con 03 ambientes, 02 aulas de clases y 01 del servicio alimentario del PNAEQW.



Imagen 2. Ambiente de la IE N°650

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fecha 23/06/2022 se brindó asistencia técnica presencial en buenas prácticas de almacenamiento, así como en la importancia de contar con un ambiente separado y exclusivo para el almacén de alimentos.
- Con fecha 23/06/2022 se realiza la actividad de separación con triplay del almacén de útiles escolares con el almacén de alimentos.
- Con fecha 23/06 se logra el compromiso del CAE respecto a la separación de ambientes así como la separación del ambiente de materiales educativos.



Imagen 3. Separación de ambiente del almacén IE N°650

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 23/06/2022 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El CAE realiza el forrado con plástico al stand del almacén de alimentos así evitar el ingreso de polvo a los alimentos.
- El CAE realiza el rotulado de los alimentos en el almacén.
- El CAE realiza la limpieza y desinfección de stand de alimentos.



Imagen 4. Almacén de alimentos rotulado y protegido con un plástico.

Conclusión: Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando ambientes compartidos del almacén de alimentos con el de materiales educativos con fecha 23/06/2022 se tomando acciones correctivas en la separación de almacén exclusivo para el servicio alimentario, así como su protección y rotulado. El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 2: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRA POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS

Durante las acciones de veeduría se observó que en la IIEE. NO estaba publicado en ningún lugar visible la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA ENTREGA se realizó en la fecha 01/06/2022.



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 01 de junio del 2022, a horas 08:00 am en la Institución Educativa N° 860 CARITAS FELICES con Código Modular 0620686, nivel INICIAL del distrito de Masma de la provincia de JAUIJA, departamento JUNÍN,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SEIDA PORFERI CACERES SANCHEZ	20033335	Presidente - director
2	NOEMI LIBIA CHAVEZ SALAZAR	07492279	Secretaría - Docente
3	NATALY MAYTHUA HINOSTROZA	44251255	Vocal 1
4	MEDALI PILAR NUNEZ VALENCIA	43214332	Vocal 2
5	JUSMELY MELINA ESPINOZA MEZA	71470238	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°184011 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1.	Ayros (0.50 Kg)	24	4.	Hojuelas de Avena con Nueces (0.250 Kg)	24
2.	Azúcar (0.250 Kg)	24	5.	Leche evaporada (0.400 Kg)	48
3.	Conserva de Pescado de Aceite (0.170 Kg)	120	6.	Faseo nativo (0.250 Kg)	24

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a ___21___ usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregues que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: MEDIANTE ACTA SE REALIZO EL TRASLADO DE 02 RACIONES A LA IE 30440 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL NIVEL PRIMARIO.

Dando fe conformidad el presente.

Imagen 5. Foto y acta de distribución de alimentos

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de la NO PUBLICACIÓN de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario siendo estos:

- Falta de conocimiento respecto a los lineamientos del servicio alimentario establecido por el PNAEQW.
- Falta de asistencia técnica presencial de las funciones del CAE.

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fecha 23/06/2022 se brindó asistencia técnica presencial en los siguientes temas:
 - Mediante el uso de infografías se brinda asistencia técnica sobre el protocolo para la prestación del servicio alimentario establecido en RDE N°D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
 - Se brinda asistencia técnica del servicio alimentario mediante la directiva regional N°002-2022-GRJ-DEJ y Resolución directoral regional de educación Junín N°0668-DREJ.
 - La asistencia técnica se da en el proceso de recepción, proceso de distribución y almacenamiento de alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Imagen 6. Asistencia técnica al CAE

Con fecha 23/06/2022 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- Cumplir con el protocolo del servicio alimentario establecido por el PNAEQW mediante RDE N° D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
- Publicar la lista y cantidad de alimentos a distribuir por cada estudiante en un lugar visible en la institución educativa.
- Establecer un área exclusiva para el almacenamiento de alimentos.
- Cumplir con el correcto llenado del registro de entrega de alimentos en el acta y padrón de entrega.

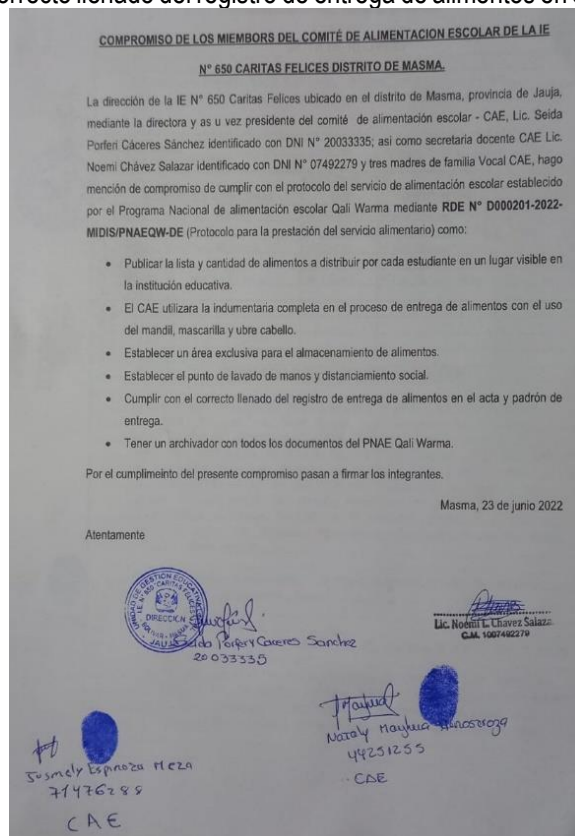


Imagen 7. Compromisos del CAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 23/06/2022 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizó la publicación de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario para la CUARTA ENTREGA.



Imagen 8. CAE publica la cantidad de alimentos a distribuir.



Imagen 9. Nombre de estudiante y cantidad de alimentos que recibirá.

Conclusión: Con fecha 23/06/2022 se realizó la asistencia técnica presencial y la distribución de los alimentos correspondiente a la CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que realizó la publicación de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario matriculado. El CAE asume el compromiso para cumplir con la publicación de este requisito en adelante. El caso se concluye FUNDADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Punto crítico 3: LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.

Durante las acciones de veeduría se observó que un miembro del CAE que participo en el proceso de distribución, no contaba con la indumentaria completa, (Mandil y Cubre cabello) los encargados de la distribución solo tenían puesto la mascarilla

- Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El CAE vocal 1 no utiliza la indumentaria debido a que en la IE solo presenta 02 indumentarias completas.



Imagen 10: Dos miembros CAE con indumentaria completa.

- En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

- Con fecha 23/06/2022 se brinda asistencia técnica presencial CAE explicando la importancia de cumplir con las buenas prácticas de manipulación (BPM) en el uso de la indumentaria completa.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Imagen 11. Asistencia técnica al CAE

- Obteniendo los siguientes resultados:

- El CAE, padres de familia gestionaran la compra de la indumentaria para el tercer miembro CAE.
- El CAE firma el compromiso en utilizar la indumentaria completa.

COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA IE
N° 650 CARITAS FELICES DISTRITO DE MASMA.

La dirección de la IE N° 650 Caritas Felices ubicado en el distrito de Masma, provincia de Jaén, mediante la directora y as u vez presidente del comité de alimentación escolar - CAE, Lic. Seida Porfiri Cáceres Sánchez identificado con DNI N° 20033335; así como secretaria docente CAE Lic. Noemí Chávez Salazar identificado con DNI N° 07492279 y tres madres de familia Vocal CAE, hago mención de compromiso de cumplir con el protocolo del servicio de alimentación escolar establecido por el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma mediante **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** (Protocolo para la prestación del servicio alimentario) como:

- Publicar la lista y cantidad de alimentos a distribuir por cada estudiante en un lugar visible en la institución educativa.
- El CAE utilizara la indumentaria completa en el proceso de entrega de alimentos con el uso del mandil, mascarilla y ubre cabello.
- Establecer un área exclusiva para el almacenamiento de alimentos.
- Establecer el punto de lavado de manos y distanciamiento social.
- Cumplir con el correcto llenado del registro de entrega de alimentos en el acta y padrón de entrega.
- Tener un archivador con todos los documentos del PNAE Qali Warma.

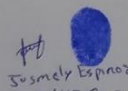
Por el cumplimiento del presente compromiso pasan a firmar los integrantes.

Masma, 23 de junio 2022

Atentamente


Seida Porfiri Cáceres Sánchez
20 033335


Lic. Noemí L. Chávez Salazar
C.M. 1007462279


Susmely Espinoza Haza
71746285
CAE


Nataly Mayuza Mancoskeza
44251255
CAE

Imagen 12. Compromisos del CAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Con fecha 24/06/2022 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Mediante llamada telefónica a la directora Lic. Seida Caceres Sánchez informa que se realizó la compra del mandil para el tercer miembro CAE, la cual será utilizado en la gestión del servicio alimentario.



Imagen 13. El CAE compra mandil

Conclusión: con fecha 23/06/2022 se brinda asistencia técnica presencial de la importancia de utilizar la indumentaria completa; con fecha 24/06/2022 el director informa de la adquisición de la indumentaria para el tercer miembro CAE, el comité asume el compromiso para cumplir en utilizar la indumentaria completa en adelante. El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 4: NO CUMPLE CON EL LLENADO CORRECTO DEL REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA

Durante las acciones de veeduría se observó que, en el Acta de entrega y recepción de alimentos a los usuarios, había un producto que no correspondía al periodo (30/05/2022 al 03/07/2022), como es el caso del producto de la QUINUA, que NO correspondía en esta tercera entrega tal como figura en el Acta de entrega y recepción de productos N°164011. Esta situación generó confusión en algunos padres de familia. Cabe resaltar: que los productos deberían de coincidir tanto en las actas de entrega y recepción como las actas de distribución a los padres de familia.

Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA ENTREGA se realizó en la fecha 01/06/2022 Asimismo, se verifica que las actas y padrón de distribución de encuentran registrados adecuadamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 01 de junio del 2022, a horas 08:00 am en la Institución Educativa N° 650 CARITAS FELICES con Código Modular 0920955, nivel INICIAL del distrito de **Masma** de la provincia de **JAUJA**, departamento **JUNIN**,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SEIDA PORFERI CACERES SANCHEZ	20033335	Presidente - director
2	NOEMI LIBIA CHAVEZ SALAZAR	07492279	Secretaria - Docente
3	NATALY MAYHUA HINOSTROZA	44251255	Vocal 1
4	MEDALI PILAR NUNEZ VALENCE	43214332	Vocal 2
5	JUSMELY MELINA ESPINOZA MEZA	71476288	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°164011 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1.	Arroz (0.50 Kg)	24	4.	Hojuelas de Avena con kiwicha (0.250 Kg)	24
2.	Azúcar (0.250 Kg)	24	5.	Leche evaporada (0.400 Kg)	48
3.	Conserva de Pescado de Aceite (0.170 Kg)	120	6.	Papa nativa (0.250 Kg)	24

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 21 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW- MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: MEDIANTE ACTA SE REALIZO EL TRASLADO DE 02 RACIONES A LA IE 30440 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL NIVEL PRIMARIO.

Dando la conformidad al presente.

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Presidente CAE - Director
Nombre y Apellido: Seida Caceres Sanchez
N° DNI: 20033335

Secretaria CAE
Nombre y Apellido: Noemi Chavez Salazar
N° DNI: 07492279

Vocal 1 CAE
Nombre y Apellido: Nataly Mayhua Hinostroza
N° DNI: 44251255

Vocal 2 CAE
Nombre y Apellido: Medali Pilar Nunez Valence
N° DNI: 43214332

Vocal 3 CAE
Nombre y Apellido: Jusmely Melina Espinoza Meza
N° DNI: 71476288

Autoridad social o autoridad local u otro
Nombre y Apellido: _____
N° DNI: _____
N° Telefónico: _____

Autoridad social o autoridad local u otro
Nombre y Apellido: _____
N° DNI: _____
N° Telefónico: _____

Imagen14. Acta de distribución de alimentos

CENTRO DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CASO GRUPO									
N°	Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Fecha de Nacimiento	Fecha de Entrega	Cantidad	Observaciones	Ass.	Ass.
1	SEIDA PORFERI CACERES SANCHEZ	18	F	2003/03/35	2022/06/01	24			
2	NOEMI LIBIA CHAVEZ SALAZAR	18	F	2007/04/29	2022/06/01	24			
3	NATALY MAYHUA HINOSTROZA	18	F	2004/05/12	2022/06/01	24			
4	MEDALI PILAR NUNEZ VALENCE	18	F	2004/04/32	2022/06/01	24			
5	JUSMELY MELINA ESPINOZA MEZA	18	F	2007/06/28	2022/06/01	24			
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Imagen 15. Padrón de distribución de alimentos

Como acción correctiva / de fortalecimiento de capacidades al CAE se realizó lo siguiente: (escoger una opción según caso)

- Con fecha 23/06/2022 se brindó asistencia técnica presencial en los siguientes temas:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Mediante el uso de infografías se brinda asistencia técnica sobre el protocolo para la prestación del servicio alimentario establecido en RDE N°D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Se brinda asistencia técnica del servicio alimentario mediante la directiva regional N°002-2022-GRJ-DEJ y Resolución directoral regional de educación Junín N°0668-DREJ.
- La asistencia técnica se da en el proceso de recepción, proceso de distribución y almacenamiento de alimentos.

Con fecha 23/06/2022 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- Cumplir con el protocolo del servicio alimentario establecido por el PNAEQW mediante RDE N° D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
- Publicar la lista y cantidad de alimentos a distribuir por cada estudiante en un lugar visible en la institución educativa.
- El CAE utilizara la indumentaria completa en el proceso de entrega de alimentos con el uso del mandil, mascarilla y ubre cabello.
- Establecer un área exclusiva para el almacenamiento de alimentos.
- Establecer el punto de lavado de manos y distanciamiento social.
- Cumplir con el correcto llenado del registro de entrega de alimentos en el acta y padrón de entrega.
- Tener un archivador con todos los documentos del PNAE Qali Warma.

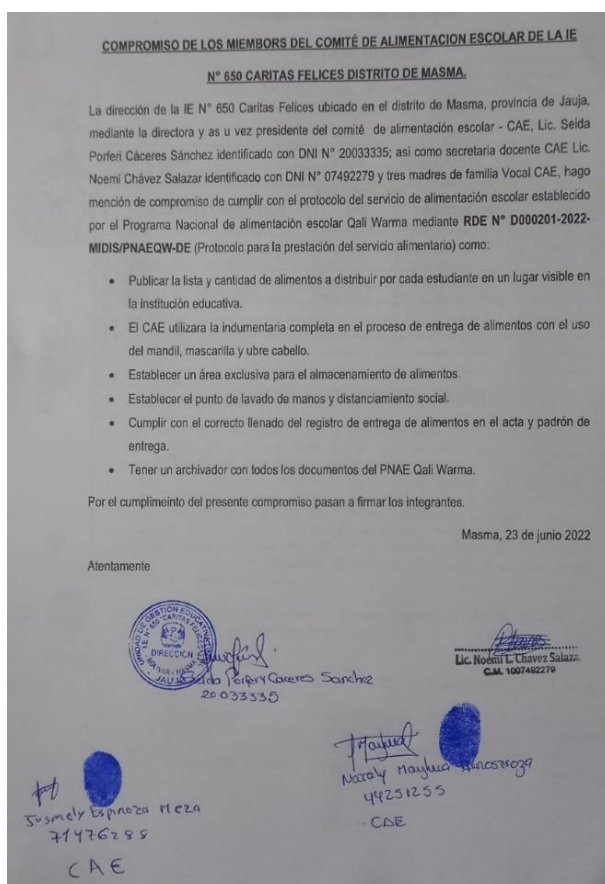


Imagen 16. Compromisos del CAE

Con fecha 23/06/2022 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizó la corrección de QUINUA por PAPA del registro adecuado de las actas y padrón de entrega de alimentos correspondiente a la tercera entrega.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 03

IE: 650 CARITAS FELICES Nivel: Inicial Grado: 4 años Cod. Modular: 0920595 Fecha: 01/06/22 Hora: 08:00 am
Departamento: Junín Provincia: Jauja Distrito: Masma Centro Poblado: CUARTEL QUINTO SIMON BOLIVAR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA (*)	N° celular	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						
		MADRE/ PADRE/ APODERADO	DNI			CEREALES	AZÚCAR	PROT. ANIMAL	HARINA/ HOJUELA	LACTE	CEREALES	
5.	SOTO SOTO LEONEL BENJAMIN	Veronica Soto Polanco	7108162	[Firma]	966 7330 89	1	1	5	1	2	1	PAPA
6.	GOMEZ ESPINOZA NUBELUZ ESTRELLA	Susmely Espinoza Meza	71476288	[Firma]	975259282	1	1	5	1	2	1	
7.	NUÑEZ MIGUEL YADIEL DAYIRO	Marguez Miguel fabian	70072633	[Firma]	97966 4175	1	1	5	1	2	1	
8.	NUÑEZ MILLAN THIAGO ALEXIS	Edelmira Edith Millan Cairampoma	47338360	[Firma]	929759737	1	1	5	1	2	1	
9.	QUILLATUPA EGOAVIL KHALEESI YURLEY	Gisela Sandoz Egoavil Costo	71592029	[Firma]	936547374	1	1	5	1	2	1	
10.	QUISPE CHUMBE ARON BENJAMIN	Luz Kaura Chumbe	72146955	[Firma]	929 902 310	1	1	5	1	2	1	

Imagen 17. Corrección de QUINUA por PAPA NATIVA

Qali Warma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 164011 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0004-2022-CC-JUNIN 4/PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION: 003 - 013532

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 650 CARITAS FELICES
CÓDIGO MODULAR: 0920595
NIVEL: INICIAL
PROVINCIA: JAUJA
CENTRO POBLADO: CUARTEL QUINTO SIMON BOLIVAR

[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: PRODUCCIONES Y DISTRIBUIDORA WILQUI E.I.R.L.
DIRECCIÓN: AVENIDA CORONEL PARRA S/N, JUNIN-HUANCAYO-PILCOMAYO

N° RUC: 20601784492 (9205)

ITEM: JAUJA PERIODO DE ATENCIÓN: 30/05/2022 - 03/07/2022
NRO DE ENTREGA: 3 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR DIAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	24	1.52	912.00							24	600	912.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
24	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MI CILITA	0.500 Kg.	12.000	050322
24	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	VALLE VERDE	0.250 Kg.	6.000	151121
120	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	DOÑA CHEPITA	0.170 Kg.	20.400	NTBFA1P:180222V:180226 \ NTBFA1P:190222V:190226
24	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	RICO RICO	0.250 Kg.	6.000	39181221
48	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	19.200	056
24	MALLAS	PAPA NATIVA	ANGHELA	1.000 Kg.	24.000	01-22

Imagen 18. Acta de entrega y recepción N°164011

Conclusión: Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el CAE por error de digitación en el padrón puso el alimento QUINUA en vez de PAPA NATIVA para lo cual se tomó acciones correctivas brindando asistencia técnica y verificando al acta de recepción de alimentos **164011** correspondiente a la tercera entrega, la cual se realizó la corrección de digitación. El caso se concluye FUNDADO

V. Conclusiones:**5.1. Punto crítico 1: LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN**

Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando ambientes compartidos del almacén de alimentos con el de materiales educativos con fecha 23/06/2022 se tomando acciones correctivas en la separación de almacén exclusivo para el servicio alimentario, así como su protección y rotulado. El caso se concluye FUNDADO.

5.2. Punto crítico 2: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRA POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 23/06/2022 se realizó la asistencia técnica presencial y la distribución de los alimentos correspondiente a la CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que realizó la publicación de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario matriculado. El CAE asume el compromiso para cumplir con la publicación de este requisito en adelante. El caso se concluye FUNDADO

5.3. Punto crítico 3: LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.

con fecha 23/06/2022 se brinda asistencia técnica presencial de la importancia de utilizar la indumentaria completa; con fecha 24/06/2022 el director informa de la adquisición de la indumentaria para el tercer miembro CAE, el comité asume el compromiso para cumplir en utilizar la indumentaria completa en adelante. El caso se concluye FUNDADO.

5.4. NO CUMPLE CON EL LLENADO CORRECTO DEL REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA

Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el CAE por error de digitación en el padrón puso el alimento QUINUA en vez de PAPA NATIVA para lo cual se tomó acciones correctivas brindando asistencia técnica y verificando al acta de recepción de alimentos **164011** correspondiente a la tercera entrega, la cual se realizó la corrección de digitación. El caso se concluye FUNDADO

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FRANS MAIKER PERALES CARDENAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 03

IE: 650 CARITAS FELICES

Nivel: Inicial

Grado: 4 años

Cod. Modular: 0920595

Fecha: 01/06/22

Hora: 08:00 am

Departamento: Junín

Provincia: Jauja

Distrito: Masma

Centro Poblado: CUARTEL QUINTO SIMON BOLIVAR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA (*)	N° celular	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
		MADRE/ PADRE/ APODERADO	DNI			CEREAL	AZUCAR	PROT. ANIMAL	HABINA/ HOJUELA	LACTEO	CEREAL
5.	SOTO SOTO LEONEL BENJAMIN	Veronica Soto Palacios	7108167		966733289	1	1	5	1	2	1
6.	GOMEZ ESPINOZA NUBELUZ ESTRELLA	Susmy Espinoza meza	71476280		975259282	1	1	5	1	2	1
7.	NUÑEZ MIGUEL YADIEL DAYIRO	Marguez Miguel fabian	70072633		97966 4175	1	1	5	1	2	1
8.	NUÑEZ MILLAN THIAGO ALEXIS	Edelmira Edith Millan Cairamporta	47338360		92975987	1	1	5	1	2	1
9.	QUILLATUPA EGOAVIL KHALEESI YURLEY	Gisela Sandy Egoavil Castro	71542029		986567374	1	1	5	1	2	1
10.	QUISPE CHUMBE ARON BENJAMIN	Luz Marina Chumbe	72146455		929902310	1	1	5	1	2	1

11.	SALAZAR NUÑEZ RONNYEL DILAN	Medoli, NÚÑCA Valencia	43214332	<i>[Firma]</i> 463087842	1	1	5	1	2	1
TOTAL					7	7	35	7	14	7

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado de las/los usuarias/os.

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 03

IE: 650 CARITAS FELICES

Nivel: Inicial

Grado: 5 años

Cod. Modular: 0920595

Fecha: 02/06/22

Hora: 08:00 am

Departamento: Junín

Provincia: Jauja

Distrito: Masma

Centro Poblado: CUARTEL QUINTO SIMON BOLIVAR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA (*)	N° celular	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
		MADRE/ PADRE/ APODERADO	DNI			CEREAL	AZÚCAR	PROT. ANIMAL	HABINA/ HOJUELA	LACTEO	CEREAL
12.	QUISPE MAYTA DIANA NICOL	Jilma Ponce Alcósar	412412944	<i>[Firma]</i>		1	1	5	1	2	1
13.	UNCHUPAICO EGOAVIL AMIRA ANGIE	Lucero Estrella Mateo	71998682	<i>[Firma]</i>		1	1	5	1	2	1
14.	CASTRO AYALA WENDY ANALY	María Ayala Mancilla	70793409	<i>[Firma]</i>	929008294	1	1	5	1	2	1
15.	HERRERA MORALES LUZ FRANCIELLE VALENTINE	Herrera Caceres Bryan Panyeli	71965491	<i>[Firma]</i>	920560 785	1	1	5	1	2	1
16.	MALLMA ESTRELLA GAEL ALEXIS	Gisela Sandy Egoavil Cacho	71592029	<i>[Firma]</i> X	986567374	1	1	5	1	2	1

17.	NUÑEZ MAYHUA MILAGROS EVA	NUÑEZ MAYHUA MILAGROS EVA	44251255		992 304 989	1	1	5	1	2	1
18.	ORDONÑEZ CASTRO ANGELIQUE ASHLEY										
19.	ORIHUELA VASQUEZ EMILY CRISTEL	Rosalinda Castro Nuñez ORIHUELA VASQUEZ FERNANDA CORDOBA	45061507		91705928	1	1	5	1	2	1
20.	PEREZ HERNANDEZ BRAYAN IKER	Delores Hernandez Soto	75176011		98744894	1	1	5	1	2	1
21.	ULLOA CACERES KALET JOSUE	Lito Telma Caceres Sanchez	20684854		992582 305	1	1	5	1	2	1
TOTAL						10	10	50	10	20	40

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado de las/os usuari/os.

Firma / Huella Presidente CAE - Director
Nombre y apellido: SEIDA PORFIERI CACERES
N° DNI: 20033335

Firma / Huella Secretaria CAE
Nombre y apellido: NOEMI LIBIA CHAVEZ
SALAZAR
N° DNI: 07402220
Lic. Noemi L. Chavez Salazar
C.M. 1007402270

Firma / Huella Vocal - CAE
Nombre y apellido: MEDALI PILAR NUÑEZ
VALENCIA
N° DNI: 43214332



Firma / Huella Actor Social o autoridad local o Veedor otro
Nombre y apellido:
N° DNI: